|  |
| --- |
| **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA AURES**  **RECONTEXTUAIZACIÓN PLAN DE ÁREA**  **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**  **DURACIÓN DEL PLAN DE ÁREA: CINCO AÑOS**  **MEDELLÍN**  **2012** |

**MEDELLÍN**

**NÚCLEO 922**

**NIVELES DE ENSEÑANZA**

PREESCOLAR

BÁSICA PRIMARIA

BÁSICA SECUNDARIA

MEDIA ACADÉMICA

**INTENSIDAD HORARIA SEMANAL DEL ÁREA:**

**PREESCOLAR:** 5 horas semanales (Se trabaja por Proyectos)

**BÁSICA PRIMARIA**: 5 horas semanales

**BÁSICA SECUNDARIA:** 5 horas semanales

**MEDIA ACADÉMICA:** 5 horas semanales

**RESPONSABLE DEL ÁREA:**

**JEFE DE ÁREA**

**DOCENTES INTEGRANTES DEL ÁREA:**

**DURACIÓN DEL PLAN DEL ÁREA:** CINCO AÑOS

**PLAN DE ÁREA**

**TABLA DE CONTENIDO**

* Principios Filosóficos: Misión, Visión

* Política de calidad
* Modelo Pedagógico

* Marco Legal (Normatividad externa e interna)

* Contexto social y Disciplinar

* Justificación

* Propósito general del área

* Metodología

* Ejes temáticos

* Actividades complementarias del área

* Evaluación

* Seguimiento y control

* Bibliografía

**1. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS**

**MISIÓN.**

La Institución Educativa Fe y Alegría Aures, de carácter oficial, ofrece un servicio de formación integral, a niños (as) y jóvenes del sector, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media, desde una perspectiva evangelizadora, donde se practican y fortalecen los valores: sociales, éticos y culturales, aplicando conocimientos científicos, tecnológicos y ambientales, para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, fraterna, democrática e incluyente.

**VISIÓN**.

La Institución Educativa Fe y Alegría Aures, para el año 2014, será una Institución que prestará un servicio educativo con calidad para niños (as) y jóvenes, abierta a la diversidad y caracterizada por el reconocimiento de la dignidad humana, el compromiso con el desarrollo de las dimensiones del ser, del saber, del saber hacer y del saber convivir; teniendo en cuenta las diferencias individuales, según las características de la población, comprometida con las familias en procesos de cambios significativos para la sociedad.

**POLÍTICA DE CALIDAD.**

La Institución Educativa Fe y Alegría Aures se compromete a ofrecer un servicio educativo de calidad, abierto a la diversidad y caracterizado por el reconocimiento de la dignidad humana, desde una perspectiva evangelizadora, donde se practican y fortalecen los valores sociales, éticos y culturales; aplicando conocimientos científicos, tecnológicos y ambientales como medios para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, fraterna, democrática e incluyente a través del mejoramiento permanente de los procesos formativos, académicos y administrativos.

**MODELO PEDAGÓGICO**

El modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa es el “SOCIAL DESARROLLISTA”.

Con base en un diálogo permanente de saberes y una actitud abierta y participativa, la Institución Educativa Fe y Alegría Aures ha logrado el diseño de un modelo cognitivo basado en las corrientes pedagógicas **“Desarrollista, Social y de Pedagogía Liberadora”.** Estas corrientes, permiten trascender las fronteras de la escuela y transformar la realidad social inmediata de los educando. El primero tiene sus raíces en la Escuela Nueva y concibe la enseñanza como praxis: se aprende haciendo, experimentando, jugando directamente con los objetos. La experiencia de los educandos los hace progresar, desarrollarse, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados, partiendo de lo simple a lo complejo. Es aquí donde se habla de un “aprendizaje por descubrimiento” que no es otra cosa que un “aprendizaje significativo” ya que este es el resultado de un proceso constructivo que realiza el propio educando; y el segundo, el “social“, concibe la escuela como un agente de cambio social, en interacción con el otro, cuya misión es desarrollar las capacidades del educando para que él desde su conocimiento y espiritualidad contribuya a solucionar los problemas que suscitan en su entorno.

**2. CONTEXTO SOCIAL INSTITUCIONAL**

El que hacer educativo de la Institución Educativa Fe Y Alegría Aures, está dirigido a una población de estrato socio económico 1 y 2 que corresponden a los niveles 0, 1 y 2 del sisben.

Esta población es fluctuante y está conformada por familias atípicas, en las que los adulto presentan un nivel de escolaridad de básica primaria en su mayoría, un porcentaje reducido ha alcanzado el nivel de básica secundaria. Un promedio del1% a logrado el nivel de educación técnica y/o profesional.

Lo anterior obedece a los altos índices de desempleo, trabajos informales y desplazamientos, este último producto del fenómeno de la violencia reinante en nuestro medio. Además, el sector no cuenta con obras de infraestructuras adecuadas que le garanticen a la población el acceso a los servicios básicos en materia de salud, recreación y seguridad.

En lo referente a la educación el sector cuenta con buenas instalaciones locativas y amplia cobertura en los niveles de Preescolar, Básica primaria, secundaria, media y media técnica.

**3. JUSTIFICACIÓN**

La función esencial del lenguaje es la de establecer una comunicación con sentido, dar cuenta de una competencia discursiva, por la cual el lenguaje es visto no como un simple instrumento, sino como el escenario discursivo donde se realiza el encuentro significativo entre dos o más sujetos, social y culturalmente organizados.

La enseñanza en Lengua Castellana y Literatura debe constituir un entramado de significaciones, en el que el estudiante realmente comprenda lo complejo del mundo que está simbolizando mediante su expresión, a fin de que se sienta parte de la evolución y transformación del planeta que habita. Por ello, esta asignatura es la herramienta básica de aprendizajes de todo tipo, en cualquier tópico.

Por ejemplo, la literatura es un campo de investigación en cuanto se relaciona con muchos otros campos del saber, como filosofía, epistemología, psicología, historia, en fin. Ella no se puede comprender totalmente si no se entrama lo más estrechamente posible con las demás ciencias. La lectura implica correlación de saberes, es siempre una experiencia única, plagada de la experiencia personal y el bagaje del texto; por ello, el enriquecimiento intelectual es paulatino, en tanto se place de la lectura y se confrontan saberes.

¿Por qué y para qué saber escribir?

Escribir es plasmar la “lectura” que se hace de las cosas. Con la re-elaboración escrita se corrobora la asimilación del tema y se re-crea lo aprendido. En muchas situaciones de la vida profesional, escribir es la herramienta de Comunicación cotidiana y legal, por ello, manejar la coherencia lingüística con solvencia semántica es lo que valida un texto.

**4. PROPÓSITO GENERAL DEL ÁREA**

Desde el área se parte por asumir al hombre como un ser lleno de significados y sentidos que se desarrolla a partir de su interacción con la cultura. Proceso que humaniza y a través del cual se hace histórico, en la medida que acepta sus responsabilidades y enfrenta con autonomía sus derechos y deberes.

Es en dicho proceso donde aparece el lenguaje como mediador de un mundo altamente codificado y complejo, en el cual esta herramienta entra a ser la base para lograr un mejor entendimiento interhumano. Entendimiento que sólo se logra a partir de una ética de la comunicación que permita:

**A**-- El conocimiento y apropiación del lenguaje en sus diferentes expresiones, y la adquisición de una visión de mundo propio y autónomo para el desarrollo de la singularidad.

**B**- La construcción de principios básicos para la interacción social entre los que están los deberes y derechos de la comunicación, sus alcances y límites, la claridad y el respeto de los papeles y turnos conversacionales, la relación entre lenguaje y poder.

**C**- Pensar la interacción como espacio de reconstrucción y transformación de lo social, donde el lenguaje le facilite al sujeto la participación en los procesos democráticos como personas que analizan, debaten y argumentan.

**D**- El desarrollo de una sana sexualidad en la medida que su aprehensión generará en las personas altos niveles de autoconocimiento, autorespeto e identidad así como le facilita la construcción de su experiencia sexual como parte integrante de su ser.

**E**- Tener una conciencia de solidaridad internacional, toda vez que desde el área se privilegiarán procesos de comprensión, interpretación, análisis y producción de textos que los harán competentes en la lectura a nivel intertextual y extratextual. De ahí que los estudiantes estarán en condiciones de acercarse a la realidad mundial, a sus problemáticas y a sus retos, haciéndoles por consiguiente seres consientes y comprometidos con el devenir del mundo.

Desde esta dinámica, se forma además al sujeto para el esfuerzo y el trabajo debido a que la construcción de textos exige de éste disciplina, cohesión, coherencia en una tarea infinita de construir.

Entre otras cosas, el interés y respeto por la identidad cultural y el respeto por los grupos étnicos, una vez que se trabaja a partir de un eje referido a los procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje, donde el contacto con la literatura permite hallar la convergencia de las manifestaciones humanas, identificar tendencias, rasgos de la oralidad, momentos históricos, autores que lo ponen en contacto con otros mundos, con otras realidades, con otras culturas; que por ser diferentes está en la obligación de respetar y valorar.

Desde el área se aporta al alcance de los objetivos de cada nivel y en forma específica a la formación del educando, en la medida que se posibilita el conocimiento y apropiación del lenguaje como herramienta superior “que configura el universo simbólico y cultural de cada sujeto”, puesto que el sujeto se constituye en ese proceso de significación de espacios socio-culturales complejos y se desarrolla en términos de la función simbólica, en diálogo con la cultura y en una interacción estrecha entre su mente y la cultura.

Desde su enfoque semántico, comunicativo y significativo, supera un simple hecho de conocer, llevando al estudiante al hacer, desarrollando en él competencias comunicativas básicas (leer, hablar, escribir, escuchar), como punto de partida para la realización de un saber hacer en contexto acorde con las exigencias, necesidades y problemas personales y comunitarios. Saber hacer que por demás estará orientado al conocimiento y comprensión del entorno, a la interacción con los otros y con lo otro; como forma de garantizar mayores niveles de entendimiento, convivencia y paz, y al quehacer investigativo como proceso que en la actualidad debe permear el quehacer de la práctica educativa, desde una visión oncológica donde lo fundamental será la formación de un hombre pluridimensional.

De igual manera, el lenguaje posibilita el desarrollo del pensamiento formal, haciendo del hombre, un ser analítico y crítico que aporta a la solución de los problemas del mundo circundante.

**5. MARCO LEGAL**

El desarrollo de las acciones educativas (tanto desde la óptica de la enseñanza, como desde la del aprendizaje) en el área de lengua castellana, está enmarcado dentro de unas directrices y parámetros generales que evidencian que, el trabajo con el lenguaje, la comunicación y la significación no se da al azar, sino que, responde a una serie de planteamientos, metas y parámetros generales. De aquí que, es importante delimitar el ámbito legal en el cual se mueve la enseñanza del área de lengua castellana, de acuerdo con las disposiciones educativas gubernamentales, y su aplicación para el enriquecimiento de los contextos en los cuales se desenvuelven los sujetos.

**5.1 CONSTITUCION NACIONAL.**

Partiendo del artículo 67 de la constitución política de Colombia donde plantea: la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes de la cultura.

**5.2 LEY GENERAL DE EDUCACION:** de acuerdo con el artículo 5to, que se refiere los **FINES DE LA EDUCACIÓN** se tienen los siguientes aportes para la construcción del plan de área de lenguaje para la educación básica primaria, básica secundaria y la media académica de la institución educativa fe y alegría Aures y correspondiente a los grados de preescolar, 1°,2°,3°,4°,5°,6°,7°,8°,9°,10° y 11°.

* el estudio y la comprensión critica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
* El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estimulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
* El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

Partiendo del Título II “**ESTRUCTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO**” y de la sección Tercera; artículo 20 **(OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y DE LA MEDIA ACADÉMICA );** se toman los siguientes apartes para la construcción del plan de área de lenguaje en la I. E. Fe y Alegría Aures correspondiente a los niveles de preescolar, 1°, 2°, 3°, 4°,5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°

- Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo

-Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

-Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

-Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Partiendo del artículo 21 **(OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA)** de la ley general de educación, se toman los siguientes apartes para la construcción del plan de área de lenguaje de la I. E. Fe y Alegría Aures, correspondiente a los niveles de preescolar, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°

-El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.

-El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para: leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana, así como el fomento de la afición por la lectura.

-El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua como medio de expresión estética.

-La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

Partiendo del artículo 22 **(OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA)** de la ley general de educación se toman los siguientes apartes para la construcción del plan de área de lenguaje de la I. E. Fe y Alegría Aures correspondiente a los niveles de 6°, 7°, 8° y 9°

-El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

-La valoración y utilización de la lengua castellana, como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el mundo.

-La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarlo en la solución de problemas

-La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

Partiendo del artículo 30 **(OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA)** se toman los siguientes apartes para la construcción del plan de área de lenguaje de la I. E. Fe y Alegría Aures correspondiente a los niveles 10° y 11°

-La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

-El fomento de la conciencia y participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social.

-Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente

La didáctica de Lengua Castellana y Literatura ha experimentado dinámicos cambios desde la expedición de la Ley General de Educación en 1994. El programa semántico-comunicativo –establecido desde 1984 y sustentado en la tesis del profesor Rafael Baena – exigió ser revisado en un marco teórico más amplio y a la luz de nuevos trabajos teóricos y aportes de investigaciones de campo. El resultado se reflejó en la publicación de los **Lineamientos curriculares** *para el área de lengua castellana,* publicado por el MEN a mediados de 1998. Allí se establecen cinco ejes, alrededor de los cuales se pueden dinamizar – en concordancia con el PEI de cada colegio- los currículos.

Estos ejes pretenden inaugurar un nuevo paradigma, un nuevo enfoque en la enseñanza de la lengua castellana: el lenguaje significativo. El lenguaje significativo supone una ruptura radical con el gramaticalizo y el transmisionismo lingüístico fundado en la memorización de reglas y usos ideales de la lengua, esto es, superar la mirada prescriptiva o normativa y sustituirla por una concepción integral de lenguaje que tiene en cuenta aspectos sociales, culturales y pragmáticos.

Esto nos lleva a concluir que la función esencial del lenguaje es la de establecer una comunicación con sentido, dar cuenta de una competencia discursiva, por la cual el lenguaje es visto no como un simple instrumento sino como el escenario discursivo donde se realiza el encuentro significativo entre dos sujetos social y culturalmente organizados.

Para poder dar curso a esta propuesta, es necesario aplicar categorías de análisis textual. Según Teun A. van Dijk, en todo texto subyacen tres niveles de análisis:

Semántico comunicativo: posibilita la descripción y explicación de la estructura textual y da origen a la *Macroestructura.*

Pragmático: establece la relación con la competencia comunicativa, pues crea los nexos entre el significado, el uso y la intención, inmanentes en el acto comunicativo.

Ideológico: establece relaciones entre las actitudes sociales de grupo (cognición social) y las estructuras del texto.

La enseñanza en Lengua Castellana y Literatura debe constituir un entramado de significaciones, en el que el estudiante, desde preescolar hasta su graduación, realmente comprenda lo complejo del mundo que está simbolizando mediante su expresión, a fin de que se sienta parte de la evolución y transformación del planeta que habita.

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Esta reglamentación de los grupos de áreas obligatorios y fundamentales se encuentra en la Ley 115, artículo 23°, Decreto 1860 y Resolución 2343.

**5.3 DECRETO 1290 SOBRE EVAJUACIÓN**

**5.4 Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE)**

**ACUERDO N° 16 de Noviembre 24 de 2009**

**“Educar para la vida con dulzura y firmeza”**

Por medio del cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y promoción de Estudiantes, de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA** AURES del Municipio de Medellín.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa FE Y ALEGRIA AURES, en uso de sus funciones conferidas por el Decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del 2010.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Concejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, **SIEPE.**
3. Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y promoción de los Estudiantes, **SIEPE**, de acuerdo a la estructura y requerimientos señalados específicamente en el artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
4. Que después de estudiar las propuestas del Consejo Académico, en sesión del 10 de septiembre de los corrientes, según consta en el Acta del Consejo Directivo N°21 de noviembre 24 de 2009, este Consejo adopta oficialmente el **SIEPE** y en consecuencia,

**ACUERDA**

**CAPÍTULO 1**

**CONCEPTOS GENERALES- IDENTIFICACIÓN**

***ARTÍCULO PRIMERO: IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL***

1. **NUESTRA VISIÓN**

La Institución Educativa Fe y Alegría Aures para el año 2.014, será una institución que prestará un servicio educativo con calidad para niños (as) y jóvenes, abierta a la diversidad y caracterizada por el reconocimiento de la dignidad humana; el compromiso en el desarrollo de las dimensiones del ser, del saber, del saber hacer y del saber convivir, teniendo en cuenta las diferencias individuales, según las características de la población, comprometida con las familias, en procesos de cambios significativos para la sociedad.

1. ***MISIÓN***

La Institución Educativa Fe y Alegría Aures, de carácter oficial, ofrece un servicio de formación integral a niños(as) y jóvenes del sector, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, desde una perspectiva evangelizadora donde se practican y fortalecen los valores sociales, éticos y culturales; aplicando conocimientos científicos, tecnológicos y ambientales para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, fraterna, democrática e incluyente.

1. ***POLÍTICA DE CALIDAD***

La Institución Educativa Fe y Alegría Aures se compromete a ofrecer un servicio educativo de calidad, abierto a la diversidad y caracterizado por el reconocimiento de la dignidad humana, desde una perspectiva evangelizadora, donde se practican y fortalecen los valores sociales, éticos y culturales; aplicando conocimientos científicos, tecnológicos y ambientales, como medio para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, fraterna, democrática e incluyente; a través del mejoramiento permanente de los procesos formativos, académicos y administrativos.

1. ***PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE NOS ORIENTAN***

La filosofía humanista que nos orienta, deriva en los siguientes principios de **FE Y ALEGRIA AURES**:

4.1 El Respeto a la persona como fundamento de las relaciones entre los integrantes de la Comunidad de Fe y Alegría Aures.

4.2 La Comunicación, clara y oportuna, basada en la verdad y la libertad de opinión.

4.3 La promoción constante del Desarrollo Integral, de todas las dimensiones y potencialidades del joven.

4.4 La búsqueda constante del desarrollo del conocimiento científico.

4.5 El carácter democrático de la formación brindada, sin limitaciones de ninguna consideración.

4.6 El desarrollo de las capacidades de análisis y crítica, que promuevan la autonomía en la toma de decisiones de los jóvenes de la comunidad educativa Fe y Alegría Aures.

4.7 La autocrítica como fundamento para el mejoramiento de las acciones emprendidas por el plantel.

4.8 El ejercicio y la reafirmación de la identidad nacional y local como mecanismo para vivenciar los valores.

4.9 El ejercicio de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

4.10 La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos.

4.11 La vivencia de ambientes virtuales de aprendizaje, en los cuales no importa el lugar ni la hora para aprender, hacer una consulta o compartir información.

4.12 La capacidad de trabajar en cooperación, los valores de convivencia en un mundo al que accedemos todos por igual.

4.13 El desarrollo de competencias laborales que estimulen su emprendimiento y capacidad creadora e inventiva, para impactar el entorno en que viven nuestros estudiantes.

4.14 La trasferencia de aprendizajes y habilidades para relacionar distintas disciplinas que permiten resolver situaciones de la vida diaria.

1. **PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.**

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

5.1 Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

5.2 Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

5.3 Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

5.4 Determinar la promoción de estudiantes.

5.5 Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

1. ***MODELO PEDAGÓGICO ADOPTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SOCIAL DESARROLLISTA”***

Con base en un diálogo permanente de saberes y una actitud abierta y participativa, la Institución Educativa Fe y Alegría Aures ha logrado el diseño de un Modelo Cognitivo basado en las corrientes pedagógicas **“Desarrollista, Social y de pedagogía liberadora”.** Estas corrientespermiten trascender las fronteras de la escuela y transformar la realidad social inmediata de los educandos. El primero tiene sus raíces en la Escuela Nueva, y concibe la enseñanza como praxis: se aprende haciendo, experimentando, jugando directamente con los objetos. La experiencia de los educandos los hace progresar, desarrollarse, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados, partiendo de lo simple a lo complejo. Es aquí donde se habla de un “aprendizaje por descubrimiento” que no es otra cosa que un “aprendizaje significativo” ya que este es el resultado de un proceso constructivo que realiza el propio educando; Y el segundo, el “Social”, concibe la escuela como un agente de cambio social, en interacción con el otro, cuya misión es desarrollar las capacidades del educando para que él desde su conocimiento y espiritualidad contribuya a solucionar los problemas que se suscitan en su entorno.

***ARTÍCULO DOS: SOBRE EL CONCEPTO DE EVALUACION***

La evaluación en la Institución Educativa Fe y Alegría Aures es considerada como un proceso sistemático y permanente que apunta a la formulación de estrategias de mejoramiento y toma de decisiones para garantizar la formación integral y valoración del nivel de desempeño de sus estudiantes, idoneidad y competencia del personal docente y buena marcha de la institución a nivel administrativo. Por lo tanto tiene en cuenta los tres procesos evaluativos: Autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

Evaluar significa elaborar unos parámetros desde los cuales se habla. Es formular juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, los cuales se pueden comparar con unos criterios que se han establecido de acuerdo a unos fines o propósitos que se buscan; es delimitar los criterios que se usarán al establecer las comparaciones y recoger la información para garantizar que el juicio emitido corresponda a la realidad.

Respecto al modelo pedagógico desarrollista, éste propone una mirada juiciosa y crítica del profesor hacia el estudiante en cuanto a la calificación. Desde aquí se conceptualiza sobre la autoevaluación desde la comprensión del proceso de adquisición de conocimientos, antes que los resultados cuantificados producto de un acto terminal de lo aprendido. Aquí la Cualificación del estudiante adquiere su valor.

Podría plantearse que la evaluación se realiza de acuerdo a la metodología elegida y a la normatividad vigente. Sin embargo a nivel global se propone una evaluación en tres dimensiones: la autoevaluación, donde el estudiante realiza su propio juicio de valor y lo argumenta; la coevalución, donde entra a tener validez la opinión del compañero y la heteroevaluación realizada por el docente.

Se propone una evaluación que se convierta en camino de investigación y de formación del propio docente. Es una investigación enfocada a una reflexión que busca cualificar las prácticas, las estrategias, los instrumentos y las concepciones.

La evaluación como investigación indica la existencia de un proceso, sistemático y continuo, con el cual se recoge información que es utilizada para reorientar, validar o invalidar estrategias y tipos de interacción. La información que arroja el acto evaluativo es una posibilidad que tiene el docente para tomar decisiones constantemente.

Evaluar además implica sistematizar la información que arroja el acto evaluativo. Se sugiere que cada estudiante lleve un archivo o carpeta debidamente diligenciada con sus trabajos escritos, entrevistas, informaciones, análisis, producciones, etc. Todo con el objeto de identificar el estado de los procesos y de analizar los propios resultados, lo que le permite detectar problemas y buscar soluciones.

Por último, no hay que desconocer la evaluación referida a cada caso en particular, ello significa respetar los ritmos particulares y por lo tanto proponer otras metodologías que permitan superar dificultades.

***ARTÍCULO TERCERO: CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN***

**EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES LA EVALUACION SERA:**

* **Continúa**, al realizarse de manera permanente, con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que pueden presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.
* **Integral**, al tener en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, los cuales a través de la implementación de diferentes estrategias evaluativas que permiten evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.
* **Sistemática**, al organizarse con base en principios pedagógicos integrados con los Fines y Objetivos de la educación en todos sus niveles y ciclos, según el MEN y en acuerdo con la misión, visión y política de calidad de la institución.
* **Flexible**, al tener en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas y discapacidad de cualquier índole.
* **Participativa,** al involucrar constantemente a los diversos agentes de la Comunidad Educativa: Estudiantes, Padres y/o Acudientes, Docentes y Directivos.
* **Formativa,** al permitir reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
* **Incluyente**, al brindar la oportunidad y el derecho a la educación sin discriminación, de acuerdo a las condiciones y recursos Institucionales, pero entendiendo que los derechos implican deberes a cumplir.

**CAPITULO 2**

**EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN – PROCESOS DE VALORACIÓN**

***ARTÍCULO CUARTO:******CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES***

Se definen como criterios de evaluación los siguientes:

1. Los estándares nacionales básicos de competencias en las áreas de: Humanidades, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, ciudadanas y demás áreas diseñadas por el ministerio de Educación Nacional para todo el país y los lineamientos curriculares definidos por la Institución para otras áreas.
2. Los logros que determine la institución, en cualquiera de las dimensiones o de las áreas o asignaturas, entendido el logro como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. Los logros se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros estudiantes.
3. Los indicadores de desempeño elaborados por la institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para evaluar el estado en que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante, que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto al logro.
4. El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación como:
   1. Se aplicará un mínimo de cuatro (4) estrategias evaluativas que darán cuenta del proceso del estudiante en cada dimensión, área o asignatura del plan de estudios, por periodo.
   2. Antes de finalizar un periodo se practicará una evaluación en cada una de las áreas básicas que tiene su expresión en los estándares nacionales de competencia (Humanidades, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, ciudadanas y demás áreas establecidas en el plan de estudios Institucional).
   3. El aspecto cognitivo tendrá un valor total del 80% distribuido así:
      1. 40% de la prueba de periodo tipo ICFES y SABER.
      2. 20% de otras pruebas evaluativas como cuises, sustentaciones, entre otras.
      3. 20% del aspecto procedimental como la responsabilidad con la presentación oportuna de trabajos, talleres, tareas, entre otras.
   4. El aspecto Actitudinal tendrá un valor del 20%, comprende 10% de heteroevaluación entre estudiantes y 10% de autoevaluación.
   5. El desarrollo de las actividades de refuerzo (Estrategias de Apoyo) será permanente y continuo, dentro del normal desarrollo de las actividades del aula

***ARTÍCULO QUINTO: CRITERIOS DE PROMOCIÓN***

Se define la promoción en la Institución Educativa Fe y Alegría Aures, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha alcanzado adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, teniendo en cuenta los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el presente Acuerdo.

En la Institución Educativa Fe y Alegría Aures se considerarán los siguientes criterios de promoción:

**1**. El estudiante tendrá la calificación de Desempeño Bajo cuando no alcance al finalizar el año escolar, el 60% de los logros previstos para las áreas / asignaturas en el Plan de Estudios, caso en el cual se considera reprobada dicha área / asignatura y tendrá que realizar Actividades Especiales de Recuperación, AER, para el caso de una o dos áreas / asignaturas reprobadas (notas inferiores a 3.0 según la escala de valoración)

1. Será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que  
   obtenga Niveles de Desempeño Básico, Alto o Superior, según las  
   equivalencias institucionales, en TODAS las Áreas y/o Asignaturas del Plan de  
   Estudios (para el caso, notas iguales o superiores a 3.0).
2. Un estudiante gana obteniendo nivel básico en las áreas y asignaturas, es decir, con nota mayor o igual a 3.0. Con notas iguales o inferiores a 2.99 un estudiante pierde obteniendo un nivel bajo en su desempeño.
3. No será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante  
   que obtenga Niveles de Desempeño Bajo, según las equivalencias  
   institucionales, en TRES o más Áreas del Plan de Estudios  
   (para el caso, notas inferiores a 3.0).
4. No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir  
   al plantel el 20 % del año escolar sin excusa debidamente justificada y el 25% con excusa, avalada por la institución.
5. Cuando al finalizar el año escolar un estudiante pierde 3 o más áreas, reprueba el grado. Cuando pierde una o dos áreas tiene la oportunidad de presentar dos procesos evaluativos, un a finales de noviembre, en caso de no aprobar en esta, tendrá una última oportunidad en enero de 2011. De no aprobar dichos procesos evaluativos en el mes de enero el estudiante reprueba el grado, si los aprueba podrá continuar en el grado siguiente. Por lo anterior un estudiante reprueba el grado con una sola área con desempeño bajo, después de haber presentado las dos oportunidades en noviembre de 2010 y enero de 2011 y obteniendo en ambas oportunidades desempeño bajo, es decir notas inferiores a 3.0

***PARAGRAFO UNO:***

Para que un estudiante apruebe una área compuesta por una sola asignatura deberá obtener una valoración igual o superior a 3.0 con su respectiva equivalencia

***PARAGRAFO DOS:***

Para que un estudiante apruebe un área compuesta por dos o más asignaturas deberá obtener un promedio de valoración igual o superior a 3.0, con su respectiva equivalencia.

***PARAGRAFO TRES:***

Cuando un estudiante repruebe el grado, tendrá derecho a repetirlo en la Institución educativa una vez en el siguiente año, siempre y cuando no presente impedimentos por incumplimiento al Manual de Convivencia. De reprobar la repitencia del grado, el estudiante deberá cambiar de Institución Educativa, en concordancia con el Manual de Convivencia.

1. ***CASOS ESPECIALES DE PROMOCIÓN***

5.1 Podrá ser promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga niveles de desempeño bajo en una o dos áreas, siempre y cuando apruebe las actividades especiales de recuperación al finalizar el año lectivo. De no ser aprobadas el estudiante tendrá una segunda oportunidad durante la semana inicial del año siguiente y para poder ser promovido de grado, deberá aprobar dichas AER en su totalidad. Estas pruebas especiales de recuperación serán programadas desde la coordinación académica, diseñadas y practicadas por los docentes de cada asignatura.

***PARÁGRAFO TRES*:** El estudiante que después de presentar las Actividades Especiales de Recuperación  **AER** de una o dos áreas, al finalizar el año lectivo y repruebe una o ambas, tendrá una segunda oportunidad en la primera semana del año siguiente, de reprobar al menos una de las áreas, deberá repetir el grado.

***PARÁGRAFO CUATRO***: Las Actividades Especiales de Recuperación, **AER**, de las áreas reprobadas al finalizar el año escolar, no se harán imponiendo un único trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del estudiante ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico a través de la aplicación de diferentes estrategias evaluativas.

***PARÁGRAFO CINCO***: La calificación definitiva en cualquier grado y nivel de la educación en la institución, cuando el estudiante presenta y aprueba las AER, será de 3.0 y su equivalencia en la Escala de Desempeño respectivamente.

* 1. El Grado **PREESCOLAR** se evalúa y promueve de conformidad con  
     el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar,  
     es decir, que no se reprueba.

***ARTÍCULO SEXTO: LA PROMOCIÓN ANTICIPADA***

**PROCEDIMIENTO:** Para el desarrollo de este Artículo, los docentes titulares de los grados en el caso de la Básica Primaria, y los de las respectivas áreas en la Básica Secundaria y Media, (excepto el grado 11° que se debe cursar completo), ENTREGARAN INFORME ESCRITO al Consejo Académico RECOMENDANDO la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los profesores y/o el director de curso, elabora un Acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el Rector a partir de ahí, la Resolución Rectoral respectiva que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el representante legal y el estudiante que se promoverá en forma anticipada. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración.

***ARTÍCULO SÉPTIMO: ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.***

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área ó Asignatura del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

|  |  |
| --- | --- |
| **DE 1.0 A 2.9** | **DESEMPEÑO BAJO** |
| **DE 3.0 A 3.9** | **DESEMPEÑO BÁSICO** |
| **DE 4.0 A 4.5** | **DESEMPEÑO ALTO** |
| **DE 4.6 A 5.0** | **DESEMPEÑO SUPERIOR** |

***ARTÍCULO OCTAVO: DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO.***

El Desempeño, es la aplicación de los conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades en la esfera práctica, en la solución de cierta clase de problemas y situaciones. En este nivel se manifiestan con más fuerza algunos de los procesos del pensamiento como son la clasificación, la comparación y la concreción. Se refiere al hecho de llevar a la acción como producto final de aplicación lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos en la vida real, laboratorios o simulaciones. Lo importante es que el estudiante en esta etapa aplique los conocimientos adquiridos.

**DESEMPEÑO SUPERIOR**: Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma *excepcional* todos los logros y competencias esperadas e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEÍ.

Se puede considerar con un Desempeño Superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:

1. Alcanza la totalidad de los logros y competencias propuestas por cada asignatura o área en el tiempo o período asignado.
2. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
3. Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.
4. Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
5. No tiene faltas de asistencia, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
6. No presenta dificultades en su convivencia y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
7. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
8. Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
9. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares permanentemente.
10. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

**DESEMPEÑO ALTO:** Corresponde al estudiante que alcanza la *totalidad de* los logros y competencias previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

Puede considerarse desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Alcanza todos los logros y competencias propuestos en las diferentes Áreas/Asignaturas.

***CAPITULO TRES***

1. Alcanza todos los logros y competencias propuestos en las diferentes áreas/Asignaturas, aún cuando realice Actividades Especiales de Refuerzo (Estrategias de Apoyo).
2. No tiene faltas de asistencia, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
3. No presenta dificultades de convivencia y se relaciona con la Comunidad Educativa.
4. Reconoce y supera sus dificultades de convivencia cuando las tiene.
5. Desarrolla actividades curriculares específicas.
6. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
7. Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

**DESEMPEÑO BÁSICO:** Corresponde al estudiante que logra lo *mínimo* en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logros y competencias.

Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Sólo alcanza los niveles necesarios de logros y competencias propuestas, aún con Actividades Especiales de Refuerzo (Estrategias de Apoyo).
2. Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
3. Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
4. Presenta sus trabajos en el límite del tiempo y la oportunidad de hacerlo.
5. Presenta algunas mínimas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa.
6. Reconoce y supera sus dificultades de convivencia.
7. Desarrolla actividades curriculares específicas.
8. Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
9. Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
10. Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.

**DESEMPEÑO BAJO**: Corresponde al estudiante que *no supera los desempeños necesarios* previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEÍ.

Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. No alcanza los logros y competencias mínimas en las Áreas/Asignaturas y requiere Actividades Especiales de refuerzo (Estrategias de Apoyo).
2. No alcanza los logros y competencias mínimas en las Áreas/Asignaturas aún después de realizadas las Actividades Especiales de Refuerzo (Estrategias de Apoyo). y persiste en las dificultades.
3. Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
4. Presenta dificultades de convivencia.
5. Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área
6. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
7. No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
8. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
9. Presenta dificultad para integrarse en sus relaciones con los demás.
10. Demuestra desmotivación y desinterés por las actividades escolares.

***ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN EL SIEPE***

***ARTICULO NOVENO: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:***

**“Una ESTRATEGIA”**, es el camino establecido por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

1. **LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN**: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión claras de los desempeños de los estudiantes.
2. **LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO**: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
3. **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL**: La estrategia básica para que el D**ocente** pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo - asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:
   1. Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
   2. Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
   3. Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
   4. Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
   5. Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
   6. Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
   7. Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades.

***ARTÍCULO DÉCIMO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS***

A partir de la concepción y características de la Evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES, señaladas en los artículos 2° y 3° del presente Acuerdo, los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, módulo, proyecto, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Desde estas acciones, se potenciarán las siguientes actividades para optimizar el desempeño de los estudiantes:

1. Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
2. Se harán reuniones con el Consejo Académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de estudiantes, docentes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
3. Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades.
4. Se realizarán Actividades Especiales de Refuerzo (Estrategias de Apoyo), para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
5. Con base en el resultado final, las Actividades Especiales de Recuperación, AER, se realizarán al finalizar el año escolar y en la primera semana de Desarrollo Institucional del año siguiente.

***ARTÍCULO ONCE: PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:***

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante y se define como la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación) al inicio de cada período académico.
2. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensiones de la formación integral.
3. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en una asignatura determinada.
4. Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de autoevaluación.
5. Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

**PARÁGRAFO**: En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del período.

***ARTÍCULO DOCE: ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES***

Además de las Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños descritas en el Artículo 9° y de las Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento del Desempeño señaladas en el Artículo 10° del presente Acuerdo, para apoyar las actividades de evaluación y promoción, se erige al **CONSEJO ACADÉMICO** como una instancia estratégica de Apoyo para la Resolución de Situaciones Pedagógicas con las siguientes **FUNCIONES ESPECÍFICAS**:

1. Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer estrategias, actividades y recomendaciones en los procesos de evaluación en el aula.
2. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores, logros y desempeños de los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
3. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
4. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
5. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
6. Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEPE, definido en el presente Acuerdo.
7. Otras que determine la institución a través del PEÍ tales como:

7.1 **COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCION**

El Consejo Académico podrá conformar, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción, integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia, que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de apoyo (Durante cada periodo académico) o Actividades Especiales de Recuperación, AER (Al finalizar el año lectivo), para estudiantes que presenten dificultades.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeño excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de promoción de educandos.

Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, será la encargada de determinar cuáles estudiantes deberán repetir el año escolar.

8. Darse su propio reglamento.

***PARÁGRAFO UNO: SEGUNDO EVALUADOR***. Cuando por circunstancias excepcionales debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, el Consejo Académico podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a "OBSERVACIONES", ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

***PARÁGRAFO DOS:* PENDIENTES 2009.** Los estudiantes con Áreas/Asignaturas insuficientes o deficientes de los años anteriores a 2009 y hasta este inclusive, se les dará por superadas las deficiencias, con la presentación en enero de 2010, de las respectivas Actividades de Recuperación, de lo contrario deberán repetir el grado si se encontraren en las circunstancias que hoy tiene el Sistema de Evaluación en la Institución, a partir del Decreto 230 de 2002.

***ARTÍCULO TRECE: ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEPE.***

**ACCIONES DE LOS DOCENTES**

1. Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Participar en la formulación y elaboración del **SIEPE** a nivel institucional.
3. Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del **SIEPE**.
4. Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al **SIEPE** institucional.
5. Participar activamente en las comisiones conformadas en el **SIEPE**.
6. Aplicar el **SIEPE** en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
7. Realizar Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.

**ACCIONES DE LOS COORDINADORES.**

1. Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del **SIEPE**.
3. Orientar la socialización del **SIEPE** a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones conformadas en el **SIEPE.**

**ACCIONES DEL RECTOR.**

1. Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
2. Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del **SIEPE.**
3. Orientar la socialización del **SIEPE** a estudiantes y padres de familia.
4. Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
5. Direccionar las comisiones conformadas en el **SIEPE**.
6. Presentar un proyecto del **SIEPE** a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
7. Definir y adoptar el **SIEPE** como componente del **PEÍ.**

***ARTÍCULO CATORCE: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.***

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA AURES, el año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración, donde una semana después de finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos.

Con el cuarto período se entregará un quinto informe, que dará un juicio final del Área/Asignatura en términos de los Desempeños según la Escala Nacional y su correspondiente equivalencia en nuestro **SIEPE,** con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

***ARTÍCULO QUINCE: ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.***

Los boletines bimestrales se expedirán en dos columnas, una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los estudiantes en su desempeño integral durante este lapso, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

El Informe Final, se expedirá en los certificados definitivos, también en dos columnas, una numérica de 1 a 5 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, sin más descripciones.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEÍ, según lo establecido en el Artículo 5° del presente Acuerdo.

***PARÁGRAFO*:** El informe final será el análisis integral de los resultados académicos obtenidos en los cuatro períodos del año escolar y tendrá en cuenta los Criterios de Promoción establecidos en el presente Acuerdo en el capítulo dos.

***ARTÍCULO DIECISEIS: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.***

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

1. Docente del Área/Asignatura
2. Director de grupo.
3. Coordinación Académica
4. El Rector.
5. El Consejo Académico.
6. El Consejo Directivo.

**PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:** Para resolver las reclamaciones de los estudiantes o padres de familia se deberá proceder así:

1. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
2. Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por el profesor del Área/Asignatura, frente al mismo profesor, en los tres días hábiles siguientes a la determinación del mismo.
3. Presentar el Recurso de Apelación ante el Rector, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
4. Presentar Acción de Tutela si llegare el caso.

Una vez llegue la reclamación, el responsable -según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, de manera escrita.

***ARTÍCULO DIECISIETE: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEPE.***

El **SIEPE** es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

1. **AL CONSEJO DIRECTIVO**, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

* 1. Articulación del **SIEPE** con el **PEÍ.**
  2. Aprobación y validación del **SIEPE.**
  3. Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación, **SIEPE.**
  4. Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
  5. Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno sólo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.
  6. Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

**2. AL CONSEJO ACADÉMICO**: Como órgano consultivo del Consejo Directivo es quien vela por el estudio del currículo, el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

1. Realizar el estudio del **SIEPE.**
2. Definir estrategias para solución de problemas.
3. Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
4. Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
5. Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

**3. AL CONSEJO DE PADRES** le corresponde:

1. Participar en la construcción del **SIEPE.**
2. Participar conjuntamente con los otros integrantes del **SIEPE**, en las Comisiones que se integren y convoquen para el efecto.
3. Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico.

**4. AL CONSEJO DE ESTUDIANTES** le corresponde:

1. Participar en la construcción del **SIEPE.**
2. Nombrar sus representantes.
3. Estudio y socialización del **SIEPE**.

**5. AL PERSONERO** le corresponde velar por:

1. Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
2. Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
3. Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

***ARTÍCULO DIECIOCHO: DE LA GRADUACIÓN Y OTROS.***

En la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA AURES** habrá ceremonia de grado para los estudiantes de once y preescolar. En los otros niveles y ciclos se realizará ceremonia de clausura.

El título del Bachiller (Académico), se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el once y haya cumplido todos los requisitos previos: las horas de democracia, el servicio social y la presentación de las pruebas ICFES.

El estudiante que culmine el grado once y tenga áreas pendientes por nivelar y no lo haga en el año siguiente, se considera perdido dicho grado y debe cursarlo nuevamente.

***ARTÍCULO DIECINUEVE: VIGENCIA.***El presente Acuerdo rige a partir del 1° de enero de 2010 y deroga todas las normas de carácter interno que existan a la fecha.

**COMUNIQÚESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín a los 24 días del mes de Noviembre de 2009

**CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Presidente del Consejo Directivo |  | Representante sector productivo |
|  |  |
| Representante docentes | Representante docentes |
|  |  |
| Representante padres de familia | Representante padres de familia |
|  |  |
| Representante estudiantes | Representante egresados |

**6. OBJETO DE CONOCIMIENTO**

El objeto de estudio del área de lengua castellana es EL LENGUAJE como comunicación y significación; los objetos de las disciplinas que conforman el área son:

•**Lingüística:** Ciencia que estudia el lenguaje humano.

•**Gramática:** Disciplina que estudia las estructuras de la lengua.

•**Fonética:** Disciplina que tiene como objeto de estudio los sonidos del lenguaje en su concreta manifestación física.

•**Fonología:** Disciplina que estudia el nivel funcional de la expresión.

•**Semántica:** Disciplina que estudia el significado.

•**Sociolingüística:** Disciplina que estudia en sentido amplio la relación entre sociedades y variedad lingüística.

•**Pragmática:** Disciplina que estudia cómo se establece, se mantiene y se modifica la relación entre interlocutores, y cómo se puede influir sobre los otros a través del lenguaje o cuáles son las condiciones para la consecución del acto lingüístico.

El objeto de estudio de lengua castellana es EL LENGUAJE como comunicación desde la lingüística.

Para el estudio de la lengua castellana es fundamental la relación que hay entre lenguaje como conocimiento y el lenguaje como comunicación ya que da a conocer la manera como opera el lenguaje y las intencionalidades comunicativas de los interlocutores.

El planteamiento en este punto, busca ir un poco más allá de las líneas básicas del enfoque semántico – comunicativo. La razón de ser de esta reorientación es recoger recientes conceptualizaciones e investigaciones en el campo de la semiótica, la lingüística del texto la pragmática, la fonética, la gramática, la morfosintaxis y la cognición, entre otros campos disciplinarios específicos que se ocupan del lenguaje.

En este sentido, la concepción del lenguaje tiene una orientación hacia la construcción de la significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolización, significación que se da en complejos procesos históricos, sociales y culturales en los cuales se constituyen los sujetos en, y desde el lenguaje.

Las unidades de habla que se derivan de este planteamiento se refieren a actos de habla inscritos en actos comunicativos reales en los que los aspectos sociales, éticos y culturales resultan centrales.

Desde la perspectiva semiótica esta orientación puede entenderse como la ciencia que estudia todas las formas posibles del lenguaje como son: el código lingüístico, basado en el lenguaje oral y escrito; código lógico que remite a una realidad percibida y conocida; Código Social: nos relaciona con las demás personas y código estético: permite que el hombre exprese lo que siente y piensa por medio de las formas artísticas.

El lenguaje más que un sistema de signos y reglas se debe entender como un patrimonio cultural en el sentido de comprender el desarrollo del sujeto en términos de desarrollo de la función simbólica, diálogo con la cultura, contacto entre la mente del sujeto y la cultura

Teniendo en cuenta las habilidades comunicativas es posible concebir desde una orientación hacia la significación procesos como leer, escribir, hablar y escuchar

Los ejes temáticos nos sirven como referente del trabajo curricular, ellos son:

Lectura crítica, comprensión de lectura, producción textual, discurso oral y escucha, Literatura, ética comunicativa y desarrollo del pensamiento. En lo que concierne al área de lenguaje y literatura, cuatro competencias fundamentales deben ser desarrolladas teniendo como base los ejes curriculares.

Competencia crítica para la lectura.

Competencia textual en la producción escrita.

Competencia argumentativa en la intervención oral.

Competencia para poner en diálogo a los textos, cuando se trata del abordaje de una obra literaria.

**6.1 OBJETO DE APRENDIZAJE**

Se refiere a las COMPETENCIAS definidas como “la capacidad con la que un sujeto cuenta para”, por tanto se constituye fundamentalmente unos referentes que permiten visualizar y anticipar énfasis en las propuestas curriculares sea alrededor de proyectos pedagógicos o de trabajos a nivel de talleres dentro del área del lenguaje.

Las competencias más importantes son:

**TEXTUAL**.

Se refiere a los mecanismos que dan coherencia a un enunciado, al uso de conectores y a la estructura del discurso.

**SEMÁNTICA O CRÍTICA LITERARIA.**

Se refiere a la capacidad de reconocer el significado léxico, a los idiolectos y al eje o hilo temático en la producción discursiva.

**LITERARIA.**

La capacidad de poner en juego todos los procesos de lectura y escritura.

**POÉTICA O ARGUMENTACIÓN ORAL.**

La capacidad para inventar mundos posibles a través del lenguaje e innovar el uso de los mismos.

**ENCICLOPÉDICA.**

Se refiere a la capacidad de poner en juego los actos de significación y comunicación.

**PRAGMÁTICA.**

Se refiere al uso de las reglas contextuales de la comunicación.

**GRAMÁTICA**.

Se refiere a las reglas sintácticas, morfológicas y fonéticas que rigen producción de los enunciados lingüísticos.

**6.2 OBJETO DE ENSEÑANZA**

Los objetos de enseñanza son: sistemas de significación, producción e interpretación de textos, la literatura, el desarrollo del pensamiento y la ética comunicativa.

**7. ENFOQUE TEÓRICO:** *SEMÁNTICO COMUNICATIVO CON ÉNFASIS EN LA SIGNIFICACIÓN.*

Este enfoque se basa en el aspecto semántico comunicativo con énfasis en la significación a través de los múltiples códigos y formas de simbolizar. Significación que se da en complejos procesos históricos, sociales y culturales en los cuales se construyen los sujetos en, y desde el lenguaje en la institución.

En este sentido, se está planteando ir más allá de la competencia lingüística como horizonte del trabajo pedagógico, incluso más allá de la competencia comunicativa, es decir, el trabajo por la construcción del significado, el reconocimiento de los actos comunicativos como unidad de trabajo, el énfasis en los casos sociales del lenguaje, el ocuparse de diversos tipo de textos y discursos, la atención a los aspectos contextuales reales y socioculturales implicados en la comunicación.

Es importante enfatizar en la significación porque es a través del lenguaje que se configura el universo simbólico y cultural de cada sujeto en interacción con otros humanos y también con procesos a través de los cuales nos vinculamos a la cultura y sus saberes: proceso de transformación de la experiencia humana en significación, lo que conlleva a una perspectiva sociocultural y no solamente lingüística. De este modo la lengua más que tomarla sólo como un sistema de signos y reglas se entiende como un patrimonio cultural.

En suma, el trabajo pedagógico en lengua castellana e idioma extranjero en la institución se orienta hacia la comprensión del desarrollo del sujeto en términos de desarrollo de la función simbólica, diálogo con la cultura y contacto entre la mente el sujeto y la cultura, ya que así se construye el ser humano.

A continuación se presenta una breve descripción de los ejes curriculares:

Un eje referido a procesos de construcción de sistemas de significados: tiene que ver con el trabajo pedagógico correspondiente a la construcción de las diferentes formas a través de los cuales se construye la significación y se da la comunicación, estos sistemas son construidos por los sujetos en procesos de interacción social.

Un eje de construcción o adquisición del sistema de significación: se refiere a las formas de acercamiento de los niños a la lengua escrita, tales como, el manejo del código alfabético, el dibujo como forma de simbolización, formas convencionales de escritura, lectura, escritura, oralidad, imagen (cine, publicidad, caricatura, música, pintura, televisión y otros), diferentes medios de comunicación, Conjunto de signos, símbolos, reglas sintácticas.

Un eje de uso de estos sistemas en contextos educativos: este proceso está asociado con la apropiación y uso de la lengua, las prácticas de lectura y escritura, la oralidad, el lenguaje de la imagen, la pronunciación, las habilidades para comprender y producir diferentes tipos de texto (texto descriptivo, argumentativo, narrativo, periodístico, poético), las categorías lingüística que se trabajan sobre los usos sociales y culturales del lenguaje.

Un eje de explicación del funcionamiento de los sistemas de significación y los fenómenos asociados al mismo: este proceso está relacionado con la reflexión sistemática sobre el funcionamiento de los sistemas de significación, en el caso de la lengua la teoría gramatical, la lingüística del texto, la ortografía, la sintaxis o la pragmática para explicar y comprender cómo funciona el lenguaje, cómo se producen los textos, qué características poseen, qué variables están asociadas con la comunicación.

Un eje de control sobre el uso del sistema de significación: se refiere a la toma de distancia y a la regulación consciente de los sistemas de comunicación con finalidades comunicativas y significativas determinadas, tales como la autocorrección y autoevaluación del proceso escritor, la anticipación de hipótesis de comprensión, la selección de la estructura y el tipo de texto, las señales de control sobre la comprensión y producción textual.

Un eje referido a procesos de interpretación y producción de textos: en este es necesario entender el texto como un tejido de significados que obedece a reglas estructurales semánticas, sintácticas y pragmáticas. Para la comprensión, el análisis y la producción de diferentes tipos de texto se puede trabajar sobre tres procesos:

Procesos referidos al nivel intertextual: tiene que ver con estructura de oraciones y relaciones entre ellas concordancia, conectores, las marcas temporales, las marcas espaciales, la segmentación de unidades como la oración y los párrafos, el análisis (tema, subtemas), el esquema lógico de organización del texto (cuento, noticia, texto comparativo, descriptivo, argumentativo, científico) los campos semánticos, tecnolectos, léxicos particulares, usos particulares de términos.

**ENFOQUE DE LA LECTURA CRÍTICA**

De acuerdo con Sánchez (2000:21) la lectura crítica “Es un proceso que implica el raciocinio y el juicio crítico del lector para fundamentar sus puntos de vista acerca de la información que extrae de un texto o para identificar falacias de un texto o para identificar falacias de razonamiento, inconsistencias estructurales en la organización de la información que se da, falta de validez, de confiabilidad de la información, etc.

Nivel literal: consiste en obtener la información dada explícitamente en el texto y se pueden utilizar las siguientes estrategias: aplicación de los nueve procesos básicos de pensamiento (observación, comparación, relación, clasificación simple, ordenamiento, clasificación jerárquica, análisis, síntesis y evaluación); aplicación de los procesos de razonamiento inductivo, deductivo e hipotético (primer nivel); aplicación de la decodificación, combinación y comparación selectiva de la información (primer nivel); identificación de señales contextuales; aplicación del pensamiento crítico (primer nivel).

Nivel inferencial crítico: Consiste en establecer relaciones entre lo que se está leyendo, para suponer o inferir datos que no se dan directamente en el texto. Las inferencias pueden provenir de las suposiciones del lector o de las relaciones que se dan directamente en el texto. Se considera que la lectura inferencial es una lectura entre líneas y se pueden utilizar las siguientes estrategias: aplicación de los procesos de razonamiento inductivo, deductivo (segundo nivel); aplicación de la decodificación, combinación y comparación selectiva de la información (segundo nivel); identificación de señales contextuales; aplicación del proceso de discernimiento; aplicación del pensamiento crítico (segundo nivel).

Nivel analógico crítico: Consiste en relacionar lo que se codifica directamente en el texto o lo que se infiere, con otra información extraída de otro texto o tomada de la realidad o de algún otro contexto del pasado, presente o futuro. La lectura analógica permite comparar la información y extender el conocimiento más allá de lo dado en el texto. Se pueden utilizar las estrategias de aplicación del pensamiento analógico y transferencia de las relaciones presentes en la temática de la obra a otros contextos o ambientes.

Como se puede apreciar la lectura crítica está basada en el modelo cognitivo de procesamiento de la información y permite que el estudiante al utilizar diferentes estrategias cognitivas, realice una apropiación e interpretación de la información que se presentan en los textos en los niveles literal, inferencial, crítico e intertextual.

**9. EJES TEMÁTICOSTRANSVERSALES**

Los estándares curriculares son el resultado de un deseo por concretar lo propuesto en los lineamientos del área, pues estos se plantean desde la lingüística textual, donde la significación y el texto en ambientes reales generan los procesos de aprendizaje de la lengua.

Los ejes que se presentan dan cuenta de la forma como están organizados los estándares curriculares. El eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento es transversal a los demás, ya que proyecta el avance de los procesos cognitivos según el nivel de escolaridad y pensamiento en el que se encuentra el estudiante. De esta manera logra apropiarse de las herramientas del lenguaje, la cognición necesaria para la interacción social y la construcción del aprendizaje propio y del grupo con el que comparte.

Por lo tanto, es preciso aclarar que en este eje no se formulan estándares.

**EJE REFERIDO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE SIGNIFICACIÓN**

Con este eje se espera que el estudiante construya las diversas formas mediante las cuales se da la significación y la comunicación en signos, símbolos, reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas, pragmáticas, contexto de uso y diversos tipos de lenguajes de expresión (verbal, corporal, de la imagen: cine, publicidad, caricatura), para que genere la apropiación, el nivel y el control de las normas de uso necesarias y la explicación del funcionamiento de los sistemas de significación: lectura, escritura, expresión oral, televisión, cine, cómic, pintura y otros.

**EJE REFERIDO A LOS PROCESOS DE INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS**

Con este eje se pretende que el estudiante se familiarice, analice y produzca la diversidad de textos que significan el mundo, (narrativos, científicos, periodísticos, publicitarios, entre otros).

Se pretende que el estudiante conozca y maneje estrategias propias de los textos, como la semántica, la sintaxis, la morfología, la fonología, las estructuras propias, el léxico, la coherencia y cohesión, entre otros y que construya múltiples relaciones entre ellos, para que, finalmente, conecte los textos con la pragmática, es decir con la realidad que viven

**EJE REFERIDO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ESTÉTICOS ASOCIADOS AL LENGUAJE: EL PAPEL DE LA LITERATURA**

Eje formulado de manera que el estudiante conozca textos literarios y analice en ellos la simbolización de la cultura, la convergencia de diversas manifestaciones humanas y el testimonio de la historia de la humanidad.

Todo esto visto desde una perspectiva estética, histórica y sociológica, y de análisis simbólico de la obra literaria.

**EJE REFERIDO A LOS PRINCIPIOS DE LA INTERACCIÓN Y LOS PROCESOS CULTURALES IMPLICADOS EN LA ÉTICA DE LA COMUNICACIÓN**

Se estudia la ética de la comunicación y el valor del respeto a la intervención propia y del otro, así como el reconocimiento de los diversos códigos sociales, culturales y lingüísticos que circulan en el mundo. Se busca que la comunicación se constituya en espacio de reconstrucción y transformación de lo social, en una perspectiva de fortalecer el discurso argumentativo del aprendizaje en el aula, y reconocer la diversidad de las culturas y las lenguas. Los estándares son el resultado de un deseo por concretar lo propuesto en los lineamientos del área, pues estos se plantean desde la lingüística textual, donde la significación y el texto en ambientes reales generan los procesos de aprendizaje de la lengua.

**10 .COMPETENCIAS GENERALES DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLA**

Cuando se habla de competencias en el área de castellano, se busca que la educación adquiera mayor significado para el joven, que su relación con su entorno sea un proceso de búsqueda y encuentro con las exigencias del mundo actual.

Con la competencia interpretativa, se pretende que el estudiante construya e intérprete posibles respuestas a los problemas que se planteen. Esto implica establecer relaciones y confrontar los diferentes significados que configuran un hecho, una lectura, teniendo en cuenta que los textos no tienen una única interpretación, puede tener muchas, dependiendo del contexto. El interpretar implica participar en la construcción del sentido del texto, es decir, expresar que significa el texto para el estudiante, para el autor, para una sociedad.

La competencia argumentativa busca que el estudiante tenga la capacidad de dar razones coherentes acerca de las ideas que se tiene de un texto o situación, dentro de un contexto. Es hacer implícito las razones y motivos que dan sentido a un discurso.

La competencia propositiva es la acción que ejerce el estudiante, planteando opciones o alternativas posibles ante un hecho o problema. La característica fundamental de esta competencia está en la *creación*, es decir, en desarrollar nuevas propuestas ante un hecho o texto.

**10.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA**

En la asignatura se busca una eficiente comprensión tanto de las situaciones, como de los diferentes interlocutores; utilizando adecuadamente el código lingüístico - no lingüístico; asumiendo una actitud reflexiva y critica sobre el contenido de los mensajes. Las competencias en la asignatura son:

a. Gramatical. c. Semántica. e. Literaria g .textual

b. Pragmática. d. Enciclopédica. f. poética

**11. EVIDENCIAS DE COMPRENSIÓN POR GRADO**

**Transición**

Realiza exposiciones partiendo de un tema dado, con tres variables, durante tres minutos.

Escribe de manera espontánea, al dictado y de copia, utilizando las letras trabajadas.

Comprende textos leídos, respondiendo a preguntas literales e inferenciales.

Escribe cuentos fantásticos con tema libre, teniendo en cuenta: inicio, nudo, desenlace, personajes principales y secundarios.

**Primero**

Expone diferentes temas propuestos por espacio de cinco minutos.

Enuncia características semejantes y diferentes en imágenes y diferentes tipos de texto.

Lee comprensivamente textos cortos de dos párrafos a nivel literal e inferencial.

Escribe oraciones simples con adecuada concordancia gramatical.

Clasifica información escuchada de acuerdo con la intención de quien la emite

**Segundo**

Expone diferentes temas propuestos por espacio de diez minutos.

Representa textos leídos o escuchados.

Escribe textos sencillos de dos párrafos, empleando correctamente código alfabético.

Parafrasea información escuchada.

**Tercero**

Explica con detalles las particularidades de los textos en lo referente a la tipología textual y clasifica los esquemas representativos de cada uno.

Representa el texto mediante esquemas.

Identifica y aplica en la comunicación, diferentes códigos, acorde con las circunstancias.

Sintetiza información que aparece en forma escrita u oral.

**Cuarto**

Explica con detalles las diferencias y semejanzas la tipología textual, utilizando esquemas representativos.

Representa mediante esquemas, secuencias de textos leídos o escuchados.

Escribe textos claros y coherentes de dos párrafos, aplicando la información ortográfica asimilada.

Plantea estrategias de solución frente a situaciones dadas, en forma oral.

**Quinto**

Identifica ideas principales y secundarias de artículos y reseñas.

Redacta con coherencia artículos de opinión

Comprende y explica las características de la oración simple.

Utiliza el lenguaje verbal y no verbal para exponer ideas y recrear realidades

Valora y critica una de las obras del plan lector, teniendo en cuenta: valores antivalores y características de héroes-antihéroes

**SECUNDARIA**

**Sexto**

Reconstruye textos a partir de un vocabulario dado

Escribe textos argumentativos e informativos de cinco párrafos.

Identifica los diferentes sentidos que puede tener una palabra, de acuerdo con el contexto.

Reconoce los actantes de la comunicación verbal y no verbal.

Escribe artículos de opinión, con unidad, coherencia y precisión, entre sus párrafos.

Analiza la noticia, presentando un informe, sobre si se está de acuerdo en la forma en que es presentada y estableciendo diferencias entre circunstancias presentadas en el texto y las referidas en otro tipo de informativo.

**Séptimo**

Explica la función de cada uno de los componentes de la oración compuesta.

Argumenta la función de la oración en un texto dado.

Organiza secuencialmente la información de un texto dado, de acuerdo con la intención del autor.

Identifica las características de la literatura medieval y renacentista, en cuanto a temática, manejo del lenguaje y connotación del texto.

Produce ensayos argumentativos de ocho párrafos sobre un tema dado.

Analiza textos narrativos y poéticos, a partir de las características estructurales de fondo y forma.

Evidencia el uso del lenguaje verbal y no verbal en manifestaciones humanas como: afiches, maquetas y representaciones simbólicas.

Re-escribe poesía resaltando el tema principal.

**Octavo**

Interpreta la literatura como un hecho social, por medio de la reconstrucción de textos poéticos y narrativos.

Identifica figuras literarias y estilos de diferentes autores, en textos narrativos y líricos, del siglo XVII-XVIII.

Redacta con cohesión y coherencia, utilizando estructuras coordinadas y subordinadas en relatorías y textos literarios. (cuentos y poesías).

**Noveno**

Escribe una relatoría con todas las características, sobre un tema periodístico o científico, consultado con mínimo tres fuentes bibliográficas

Hace recuento de las obras literarias leídas, en género, estilo y movimiento literario diferente al original, en una composición libre.

Presenta exposición oral sobre el proyecto de medios de comunicación trabajado durante el periodo, en un tiempo de 20 minutos con ayudas audiovisuales. Presenta exposición oral sobre el proyecto de medios de comunicación trabajado durante el periodo, en un tiempo de 20 minutos con ayudas audiovisuales.

Escribe texto argumentativo de problemática social trabajada, utilizando estructuras de coordinación y subordinación gramatical.

Identifica figuras literarias de orden superior en textos narrativos y líricos.

**Décimo**

Argumenta en un ensayo los aspectos estructurales, presentes en la literatura.

Intertextualidad: Compara dos o más obras leídas con base en variables de análisis dados.

Concluye respecto a la situación política y social del país, a partir de la lectura de noticias de actualidad.

Analiza críticamente un programa de televisión y presenta su punto de vista desde las variables de ética e impacto en la formación del pensamiento de la juventud actual.

**Undécimo**

Realiza un trabajo de investigación sobre el impacto sico-social de los discursos publicitarios en el tercer mundo.

Construye un ensayo de análisis en el que aplique principios analógicos a la contextualización de la información.

Presenta una exposición oral sobre el impacto sico-social de la publicidad, la televisión y el cine en el tercer mundo.

Construye diagramas de representación de relaciones formales, temáticas y contextuales entre dos o tres textos.

**12. METODOLOGÍA.**

El lenguaje se asume como medio de expresión y además como constituyente esencial del conocimiento, en cuanto espacio donde ocurre la significación.

Mediante el lenguaje, el hombre aprehende el mundo en todas sus dimensiones, lo conoce y lo transforma.

Por medio del lenguaje se ha acercado a la diversidad de conocimientos, ha recorrido la historia, ha creado mundos ficticios, se ha mirado a sí mismo, ha analizado la evolución del pensamiento y los comportamientos humanos, ha visitado el futuro, descubierto la naturaleza y los mundos abstractos, en fin, ha conocido y re-conocido su pasado, su presente y su futuro.

Por medio de la intervención en proyectos interdisciplinarios, se interactúa con estudiantes y docentes, en búsqueda de saberes e interpretaciones, que permiten replantear problemas propuestos.

Dentro de la metodología de Lengua Castellana y Literatura, se ejecutan actividades significativas que privilegian el desarrollo de procesos cognitivos, de habilidades comunicativas, de procesos de pensamiento y de estrategias lectoras, dando un abanico amplio de posibilidades de procedimientos, lo que le da paso a las inteligencias múltiples y al profundo respeto por las diferencias individuales en un proceso muy personal de aprender a aprender.

Todo esto facilita la construcción de conocimientos lo que le permite al educando realizar acciones que lo lleven a pensar y actuar con flexibilidad .En la metodología de Lengua Castellana y Literatura es necesaria una dinámica, cambiante, que posibilite el reconocimiento de las diferencias individuales, permita orientar el quehacer pedagógico en la búsqueda y aplicación de estrategias didácticas que creen conflictos cognitivos en el estudiante, que geste curiosidad y deseo por la investigación, a la vez que propicie el planteamiento-replanteamiento de hipótesis. Todo esto se hace posible cuando el lenguaje es significativo y posibilita instancias de construcción y re-construcción del conocimiento en el estudiante.

En nuestra asignatura, las habilidades lectoras se desarrollan por medio del ejercicio constante de leer diferentes tipos de textos: narrativos, argumentativos, líricos, científicos y otros, con el fin de hacer que el estudiante movilice sus procesos de aprehensión del conocimiento y la cultura. Uno de los instrumentos que se utiliza para ello es la lectura de diversos tipos de textos que permitan desarrollar las competencias comunicativas a través de la lectura y producción de textos. También se trabaja un plan lector en cada grado, esto teniendo en cuenta los estándares curriculares en Lengua Castellana y algunos requisitos institucionales como: privilegiar los clásicos mundiales y regionales, incluir todos los géneros literarios y formar en valores.

Se entiende por competencia comunicativa, la capacidad que tiene un estudiante para comprender, interpretar, organizar y producir actos de significación a través de distintos sistemas de signos lingüísticos y no lingüísticos. Un saber-saber-hacer con el lenguaje en contextos específicos.

En cuanto a los aprendizajes gramaticales, aprendidos comúnmente de manera memorística y descontextualizada, en la Institución Educativa FE Y ALEGRÍA AURES se concibe que debe ser recontextualizado, que el estudiante debe conocer el lenguaje, su funcionamiento gramatical, semántico, fonético, en fin, pero que lo más alto debe ser que el estudiante evidencie este conocimiento por medio de utilizaciones en interacciones exitosas. Se hace alusión aquí a la importancia que tiene que el estudiante no sólo conozca reglas del sistema gramatical, sino que tenga en cuenta las condiciones pragmáticas de la enunciación o contextos enunciativos particulares.

En el aprendizaje de la gramática se trabaja a la luz del Análisis del Discurso (Estándares, página 50), sin estudiar oraciones aisladas o en abstracto sino vistas en su relación con otras, y estudiando cómo influyen en otras dentro de un mismo texto o conversación. Por esto se propone un acercamiento a los aspectos gramaticales desde los primeros grados, pero respetando las necesidades del estudiante, atendiendo sus aportes a los procesos de significación y de comunicación. Se pretenden describir las relaciones de cohesión y coherencia entre oraciones, al igual que la organización funcional total de los textos de la interacción conversacional.

Para poder dar razón de los procesos de producción escritural de nuestros estudiantes, es necesario tener en cuenta sus saberes y la forma como confronta los saberes de los textos y de otras personas.

Por ello, la redacción se revisa en “avances de trabajo” que el estudiante va entregando al docente, donde se le van anotando las mejoras que debe hacerle a su trabajo en forma y fondo. Sólo se califica cuando ha pasado como mínimo por dos revisiones y entrega la producción final con los ensayos anteriores y sus revisiones.

El trabajo con la ortografía está cimentado en del Programa de Ortografía del departamento, en el cual se tienen en cuenta las siguientes fases:

Desarrollo de percepción visual.

Discriminación auditiva.

Análisis de palabras

Vocabulario visual.

División Silábica

Contexto significativo.

Acentos en el ámbito fonético.

Está estructurado por grados, con los temas, la meta que se espera alcanzar al final y la didáctica específica.

La didáctica de la Literatura está enfocada a que el estudiante conozca textos literarios y analice en ellos la simbolización de la cultura, la convergencia de diversas manifestaciones humanas y el testimonio de la historia de la humanidad.

Todo esto visto desde una perspectiva estética, histórica y sociológica, y de análisis simbólico de la obra literaria.

Con el ánimo de formar en los estudiantes una conciencia social, se hace relevante en la didáctica específica de la literatura, relacionar hechos de tipo social, económico, psicológico y demás, que se ven en las obras. Se ubican espacio-temporalmente por épocas, movimientos y géneros literarios y se congregan los temas que los diferentes autores clásicos y actuales han mostrado en la evolución del pensamiento del hombre. Se hace especial énfasis en la enseñanza de valores y antivalores, en el héroe y el antihéroe y en la producción de arquetipos literarios desde el principio de la producción escrita del hombre.

Con todo esto se pretende formar jóvenes con criterio, con capacidad de juzgar una obra literaria desde los aspectos literarios, lingüísticos y artísticos, no desde su gusto o interés personal, así como, valorar a los hombres que nos han precedido y el aporte intelectual que sus producciones nos han dejado.

**13. RECURSOS**

**HUMANOS:**

Alumnos de la institución.

Personal administrativo.

Grupo de Docentes.

Personal de servicios.

Padres de familia.

**TECNOLÓGICOS:**

Video vid

Internet

Grabadora

Reproductor de CD y DVD

Televisor

**INSTITUCIONALES:**

Planta física.

Aulas de computadores

Biblioteca

Auditorio

Aula de Audiovisuales

Laboratorio.

**Otros:**

Proyectos comunicativos y culturales

Programa de actividades lúdicas, artísticas y culturales

Medios de comunicación escrita: periódicos impresos (mural, semanario)

Capacitaciones y cursos (sectores público y privado)

**14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL ÁREA**

**14.1** TALLERES DE ORATORIA

**14.2** TALLERES DE REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN

**14.3** TALLERES DE ORTOGRAFÍA

**14.4** CONCURSOS DE: CUENTO, POESÍA, ORATORIA

**14.5** IMPLEMENTACIÓN DE LA EMISORA

**14.6** PERIÓDICO MURAL

**14.7** PRENSA ESCUELA

**14.8** FORMACIÓN DE GRUPOS DE TEATRO Y CORO

**15. EVALUACIÓN**

**15.1 VALORACIÓN CONTINUA**

“La asimilación de la Lengua es un proceso de integración progresiva del niño en la comunidad verbal. Durante dicho proceso, él toma conciencia de sí mismo, de la realidad social y cultural a la que pertenece y a la cual promueve con su existencia. El proceso humano de elaboración de la realidad objetiva, natural y social (proceso de significación) se asume en términos de categorías conceptuales, pragmáticas y socioculturales; en consecuencia, precisamente por esta características fundamental, el lenguaje puede considerarse tanto instrumento de interacción como configurador de conocimiento”. Luis Ángel Baena.

Se sabe además que el lenguaje tiene muchas instancias de producción y socialización: la familia inicialmente y luego todas las demás instancias educativas y culturales donde interactúa.

Lengua Castellana y Literatura como base del “cómo pensar” y sabiendo que el desarrollo del Lenguaje es al mismo tiempo desarrollo de la capacidad comunicativa y cognitiva en el ser humano, propone la evaluación como: Un proceso individual de profundo respeto por las diferencias de cada ser humano, de aprehender del entorno y de asimilar para reconstruir el conocimiento.

Una instancia flexible con metas y desempeños a lograr, acordes con los ritmos de desarrollo del estudiante, sabiendo que los criterios de evaluación deben estar muy delimitados y que los estudiantes los deben conocer. Una oportunidad de participación de varios agentes que propicien auto evaluación y coevaluacion. Un momento privilegiado de confrontación de saberes, de análisis y reconstrucción del conocimiento.

El mejor estadio para que el docente revise su método e incorpore mejoras que redunden en el desarrollo de sus estudiantes y en el crecimiento pedagógico personal.

La evaluación de comprensión lectora la tendremos basada en los tipos de pregunta de las pruebas Saber e Icfes basados en textos de diferentes temas. El énfasis estará en lectura inferencial y valorativa-crítica.

En el trabajo de competencias escritúrales se trabajará por medio de revisión de avances intermedios con asesoría individual y grupal antes de la entrega del trabajo final.

De acuerdo con Inteligencias Múltiples y con el enfoque Constructivista, se tiene en cuenta que cada estudiante tiene diferentes posibilidades de aprehender y demostrar su aprendizaje por medio de desempeños creativos, expresión de sus capacidades y desarrollo progresivo de habilidades comunicativas y de pensamiento, por ello es importante que aprenda también a evaluarse y participe activamente en su proceso coevaluativo.

Para lograr que el estudiante se involucre en este proceso, se hará constante retroalimentación de sus logros por medio de la corrección de evaluaciones y talleres en el aula de clase, luego se pactará la forma de mejorar su proceso, si fuere necesario, es decir, en el caso de haber presentado un no logro satisfactorio de su desempeño, se convocará al estudiante a que presente su propia propuesta de re-evaluación del tema y la pertinencia de la misma, a partir de su interés y participación en la materia en el aula de clase.

También se implementará en el área, la ejecución de “matrices pactadas” con los estudiantes, haciéndolas con ellos en el salón de clase, cuando se vaya a presentar un trabajo que contenga variables que permitan describir su desempeño. Y se le permitirá al estudiante que se califique y argumente su calificación, de acuerdo con ésta

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA-AURES

ÁREA HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA

PLANEACIÓN DE ÁREA POR PERÍODOS

Competencias del área

Competencias del grado

Estándares básicos

Criterios metodológicos

Estrategias didácticas

Evaluaciones

Recursos

**ÁREA HUNANIDADES- LENGUA CASTELLANA GRADO PRIMERO**

**PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA:** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y el beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** El estudiante estará en capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que le permitan leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse correctamente a nivel oral y escrito.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

* Produce textos orales y escritos que corresponden a distintos propósitos comunicativos.
* comprende textos que contienen diferentes formatos y finalidades.
* Expresa creatividad en la construcción de diferentes clases de textos.
* Produce textos escritos que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
* Utiliza creativamente el lenguaje para comunicarse en forma oral y escrita.

**ÁREA** HUMANIDADES- LENGUA CASTELLANA **GRADO** SEGUNDO **PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA:** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y el beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** El estudiante estará en capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que le permitan leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse correctamente a nivel oral y escrito.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

Produce textos orales y escritos que corresponden a distintos propósitos comunicativos

Comprende textos que contienen diferentes formatos y finalidades.

* Expresa creatividad en la construcción de diferentes clases de textos.
* Produce textos escritos que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
* Utiliza creativamente el lenguaje para comunicarse en forma oral y escrita.

**ÁREA HUNANIDADES- LENGUA CASTELLANA GRADO TERCERO PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA:** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y el beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** El estudiante estará en capacidad para desarrollar habilidades comunicativas que le permitan leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse correctamente a nivel oral y escrito.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

* Produce textos orales y escritos que corresponden a distintos propósitos comunicativos.
* Comprende textos que contienen diferentes formatos y finalidades.
* Expresa creatividad en la construcción de diferentes clases de textos.
* Produce textos escritos que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
* Utiliza creativamente el lenguaje para comunicarse en forma oral y escrita.

**ÁREA HUNANIDADES- LENGUA CASTELLANA GRADO CUARTO PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA:** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y el beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** mantener el uso del lenguaje verbal e incursionar en el conocimiento y manejo de categorías gramaticales en la producción y comprensión de textos, afianzando la utilización del vocabulario en diferentes contextos.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

* Produce textos escritos que correspondan a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
* Caracteriza el funcionamiento de algunos códigos no verbales para aplicar en situaciones comunicativas cotidianas.
* Produce textos orales y escritos atendiendo a requerimientos de la lengua castellana.
* Elabora hipótesis de lectura acerca de las elaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario entre este y el contexto.
* Se comunica adecuadamente atendiendo a criterios básicos que la hacen más eficaz y productiva.

**CRITERIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS**

* Explicación del docente
* Saberes previos
* Desarrollo de talleres individuales y grupales
* Lectura dirigida o colectiva
* Lectura individual
* Exposiciones orales
* Presentación de títeres
* Desarrollo de proyecto, promoción y animación de la lectura
* Visita a bibliotecas
* Utilización de tics

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**PROCESO PERMANENTE Y CONTINUO**

* Observación y seguimiento personal
* Valoración de la producción del estudiante, textos, escritos, exposiciones, producciones orales , carteleras, fichas, dramatizaciones, participación en concursos
* Realización de mesas redondas, debates y mapas conceptuales
* Pruebas escritas
* Auto evaluación – coevaluación – heteroevaluación

RECURSOS

HUMANOS

* Docente, personal administrativo, estudiante matriculado, personal de apoyo logístico, bibliotecaria, empleadas de la tienda escolar

DIDÁCTICOS

* Textos
* Talleres
* Títeres
* Videos
* CD
* Tablero
* Tizas

FISICOS

* Aula de clase
* Patios de descanso
* Biblioteca
* Cafetería
* El teléfono
* auditorio

INSERTAR CUADROS

**ÁREA: HUNANIDADES LENGUA CASTELLANA GRADO: QUINTO**

**PROFESOR:**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA:** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y el beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** mantener el uso del lenguaje verbal e incursionar en el conocimiento y manejo de categorías gramaticales en la producción y comprensión de textos, afianzando la utilización del vocabulario en diferentes contextos.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

Produce textos escritos que correspondan a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.

Caracteriza el funcionamiento de algunos códigos no verbales para aplicar en situaciones comunicativas cotidianas.

Produce textos orales y escritos atendiendo a requerimientos de la lengua castellana.

Elabora hipótesis de lectura acerca de las elaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario entre este y el contexto.

Se comunica adecuadamente atendiendo a criterios básicos que la hacen más eficaz y productiva.

**CRITERIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS**

Explicación del docente

Saberes previos

Desarrollo de talleres individuales y grupales

Lectura dirigida o colectiva

Lectura individual

Exposiciones orales

Presentación de títeres

Desarrollo de proyecto, promoción y animación de la lectura

Visita a bibliotecas

Utilización de tics

**INSERTAR CUADRO**

**ÁREA HUMANIDADES – LENGUA CASTELLANA GRADO SEXTO PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA:** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el mejor desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural, y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y en beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

* Producción textual: Conocimiento y utilización de estrategias argumentativas en la construcción de textos orales y escritos en situaciones comunicativas.
* Interpretación textual: Comprensión e interpretación de diversos tipos de textos.
* Conocimientos generales sobre la estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y de la ética de la comunicación.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** Capacidad para leer, interpretar y producir distintos tipos de textos orales y escritos y a su vez elaborar modalidades del discurso para reconocer y comprender mejor el mundo.

**CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

* Exposición Magistral
* Lectura oral e individual
* Lectura mental
* Corrección ortográfica
* Exposiciones orales
* Utilización de Nuevas Tecnologías
* Talleres de composición y comprensión lectora

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** La evaluación es un proceso permanente, continuo:

* ***Observación*:** Escala de observación, Registro del seguimiento personal.
* ***Análisis de la* *producción de los alumnos***: Cuaderno de clase, textos escritos, exposiciones y producciones orales, Carteleras y materiales escritos, proyectos de trabajos, otras producciones (dramatizaciones).
* ***Intercambios orales con los alumnos***: Dialogo informal, entrevistas planeadas, Mesas redondas, Otros intercambios orales.
* ***Pruebas específicas***: Objetivas, Abiertas, Resolución de actividades y problemas, Trabajos en grupos, Otras pruebas específicas.
* ***Auto evaluación, Coevaluación, Heteroevaluación:*** Con padres de familia., Con otros profesores, Con otras modalidades.

**RECURSOS** Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar.

* Físicos: libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.
* Humanos: El docente, coordinadores, secretarias, administrativos, bibliotecaria y alumnos.
* Didácticos: Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar, libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

**INSERTAR CUADROS**

**ÁREA HUMANIDADES –LENGUA CASTELLANA GRADO SÉPTIMO PROFESORES**

-

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el mejor desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural, y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y en beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO** El estudiante estará en capacidad de diferenciar distintas clases de textos desde los científicos hasta lo literarios. Además, elaborará con coherencia y cohesión los protocolos de clase que le correspondan. Por otra parte, desarrollará el hábito de la lectura comprensiva de textos literarios y científicos para la formación académica y personal. Además, desarrollará su capacidad lectora en forma oral y mental para apropiarse de los valores del respeto, la solidaridad y el amor por el conocimiento para aplicarlos en su desempeño académico, familiar y la vida cotidiana.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

* Producción textual: Conocimiento y utilización de estrategias argumentativas en la construcción de textos orales y escritos en situaciones comunicativas.
* Interpretación textual: Comprensión e interpretación de diversos tipos de textos.
* Conocimientos generales sobre la estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y de la ética de la comunicación.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** Capacidad para leer, interpretar y producir distintos tipos de textos orales y escritos y a su vez elaborar modalidades del discurso para reconocer y comprender mejor el mundo.

**CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

* Exposición Magistral
* Lectura oral individual
* Lectura mental
* Corrección ortográfica
* Exposiciones orales
* Utilización de Nuevas Tecnologías
* Talleres de composición y comprensión lectora

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** La evaluación es un proceso permanente, continuo:

* ***Observación*:** Escala de observación, Registro del seguimiento personal.
* ***Análisis de la* *producción de los alumnos***: Cuaderno de clase, textos escritos, exposiciones y producciones orales, Carteleras y materiales escritos, proyectos de trabajos, otras producciones (dramatizaciones).
* ***Intercambios orales con los alumnos***: Dialogo informal, entrevistas planeadas, Mesas redondas, Otros intercambios orales.
* ***Pruebas específicas***: Objetivas, Abiertas, Resolución de actividades y problemas, Trabajos en grupos, Otras pruebas específicas.
* ***Auto evaluación, Coevaluación, Heteroevaluación:*** Con padres de familia., Con otros profesores, Con otras modalidades.

**RECURSOS** Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar.

* Físicos: libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.
* Humanos: El docente, coordinadores, secretarias, administrativos, bibliotecaria y alumnos.
* Didácticos: Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar, libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

INSERTAR CUADROS

**ÁREA HUMANIDADES – LENGUA CASTELLANA GRADO OCTAVO PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el mejor desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural, y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y en beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO** Capacidad para comprender, interpretar y producir distintos tipos de textos orales y escritos, así como reconocer el funcionamiento de la lengua para aplicarlos adecuadamente en situaciones concretas.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

* Producción textual: Conocimiento y utilización de estrategias argumentativas en la construcción de textos orales y escritos en situaciones comunicativas.
* Interpretación textual: Comprensión e interpretación de diversos tipos de textos.
* Conocimientos generales sobre la estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y de la ética de la comunicación.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** Capacidad para leer, interpretar y producir distintos tipos de textos orales y escritos y a su vez elaborar modalidades del discurso para reconocer y comprender mejor el mundo.

**CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

* Exposición Magistral
* Lectura oral individual
* Lectura mental
* Corrección ortográfica
* Exposiciones orales
* Utilización de Nuevas Tecnologías
* Talleres de composición y comprensión lectora

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** La evaluación es un proceso permanente, continuo:

* ***Observación*:** Escala de observación, Registro del seguimiento personal.
* ***Análisis de la* *producción de los alumnos***: Cuaderno de clase, textos escritos, exposiciones y producciones orales, Carteleras y materiales escritos, proyectos de trabajos, otras producciones (dramatizaciones)
* ***Intercambios orales con los alumnos***: Dialogo informal, entrevistas planeadas, Mesas redondas, Otros intercambios orales.
* ***Pruebas específicas***: Objetivas, Abiertas, Resolución de actividades y problemas, Trabajos en grupos, Otras pruebas específicas.
* ***Auto evaluación, Coevaluación, Heteroevaluación:*** Con padres de familia., Con otros profesores, Con otras modalidades.

**RECURSOS** Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar.

* Físicos: libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.
* Humanos: El docente, coordinadores, secretarias, administrativos, bibliotecaria y alumnos.
* Didácticos: Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados,
* Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar, libro de textos, la Internet,
* disquete, CD, tablero, marcador etc.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**PROCESO PERMANENTE Y CONTINUO**

Observación y seguimiento personal

Valoración de la producción del estudiante, textos, escritos, exposiciones, producciones orales, carteleras, fichas, dramatizaciones, participación en concursos

Realización de mesas redondas, debates y mapas conceptuales

Pruebas escritas

Auto evaluación – coevaluacion – heteroevaluacion

**RECURSOS**

**HUMANOS**

Docente, personal administrativo, estudiante matriculado, personal de apoyo logístico, bibliotecaria, empleadas de la tienda escolar

**DIDÁCTICOS**

Textos

Talleres

Títeres

Videos

CD

Tablero

Tizas

**FISICOS**

Aula de clase

Patios de descanso

Biblioteca

Cafetería

El teléfono

Auditorio

***INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA***

**ÁREA: HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA. GRADO: NOVENO.**

**PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA** Adquirir y desarrollar las competencias: gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el mejor desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural, y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y en beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO** Capacidad para interpretar, analizar y producir diferentes clases de textos, a través de la investigación y de la apropiación de los géneros y movimientos literarios y a su vez elaborar modalidades del discurso para reconocer y comprender mejor el mundo.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

Producción textual: Conocimiento y utilización de estrategias argumentativas en la construcción de textos orales y escritos en situaciones comunicativas.

Interpretación textual: Comprensión e interpretación de diversos tipos de textos.

Conocimientos generales sobre la estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y de la ética de la comunicación.

Explora la literatura latinoamericana e identifica sus características estéticas, históricas y sociológicas.

Entiende cómo y para qué comunicarse a partir de sus componentes fundamentales y asume una posición crítica

**CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

Exposición Magistral

Lectura oral individual

Lectura mental

Corrección ortográfica

Exposiciones orales

Utilización de Nuevas Tecnologías

Talleres de composición y comprensión lectora

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** La evaluación es un proceso permanente, continuo:

***Observación*:** Escala de observación, Registro del seguimiento personal.

***Análisis de la* *producción de los alumnos***: Cuaderno de clase, textos escritos, exposiciones y producciones orales, Carteleras y materiales escritos, proyectos de trabajos, otras producciones (dramatizaciones).

***Intercambios orales con los alumnos*:** Dialogo informal, entrevistas planeadas, Mesas redondas, Otros intercambios orales.

***Pruebas específicas***: Objetivas, Abiertas, Resolución de actividades y problemas, Trabajos en grupos, Otras pruebas específicas.

***Auto evaluación, Coevaluacion, Heteroevaluacion:***Con padres de familia., Con otros profesores, Con otras modalidades.

**RECURSOS** Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar.

Físicos: libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

Humanos: El docente, coordinadores, secretarias, administrativos, bibliotecaria y alumnos.

Didácticos: Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar, libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

**ÁREA: HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA GRADO: DÉCIMO**

**PROFESOR:**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el mejor desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural, y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y en beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO** Capacidad para interpretar, analizar y producir diferentes clases de textos, a través de la investigación y de la apropiación de los géneros y movimientos literarios españoles y a su vez elaborar modalidades del discurso para reconocer y comprender mejor el mundo

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO**:

Producción textual: Conocimiento y utilización de estrategias argumentativas en la construcción de textos orales y escritos en situaciones comunicativas.

Interpretación textual: Comprensión e interpretación de diversos tipos de textos.

Conocimientos generales sobre la estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y de la ética de la comunicación.

Escribe textos en los que expresa sus ideas, teniendo en cuenta las diferencias que existen entre la oralidad y la escritura

Analiza de manera crítica y creativa la literatura universal.

Reconoce y utiliza de manera adecuada los sistemas de lenguaje no verbales.

Participa en situaciones comunicativas expresando respeto hacia la diversidad cultural y social del mundo contemporáneo.

**CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

Exposición Magistral

Lectura oral individual

Lectura mental

Corrección ortográfica

Exposiciones orales

Utilización de Nuevas Tecnologías

Talleres de composición y comprensión lectora

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** La evaluación es un proceso permanente, continuo:

***Observación***: Escala de observación, Registro del seguimiento personal.

***Análisis de la* *producción de los alumnos*:** Cuaderno de clase, textos escritos, exposiciones y producciones orales, Carteleras y materiales escritos, proyectos de trabajos, otras producciones (dramatizaciones).

***Intercambios orales con los alumnos*:** Dialogo informal, entrevistas planeadas, Mesas redondas, Otros intercambios orales.

***Pruebas específicas***: Objetivas, Abiertas, Resolución de actividades y problemas, Trabajos en grupos, Otras pruebas específicas.

***Auto evaluación, Coevaluacion, Heteroevaluacion****:* Con padres de familia., Con otros profesores, Con otras modalidades.

**RECURSOS** Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar.

Físicos: libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

Humanos: El docente, coordinadores, secretarias, administrativos, bibliotecaria y alumnos.

Didácticos: Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar, libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

**ÁREA HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA. GRADO UNDÉCIMO.**

**PROFESOR**

**COMPETENCIA GENERAL DEL ÁREA.** Adquirir y desarrollar las competencias gramaticales, textual, semántica, pragmática, literaria, enciclopédica y poética para el mejor desempeño comunicativo, interactuar en un mundo globalizado, multicultural, y complejo, acceder a diferentes códigos lingüísticos, habilidades de pensamiento y comunicativas, en el marco de una educación para la diversidad y en beneficio del desarrollo económico, político, cultural, social y tecnológico de la ciudad.

**COMPETENCIA DEL GRADO:** Capacidad para analizar, interpretar, argumentar, diferentes clases de textos, haciendo énfasis en obras y autores de literatura universal, lo cual enriquece su competencia comunicativa.

**ESTANDARES MÍNIMOS PARA SER PROMOVIDO:**

**Producción textual:** Conocimiento y utilización de estrategias argumentativas en la construcción de textos orales y escritos en situaciones comunicativas.

Interpretación textual: Comprensión e interpretación de diversos tipos de textos.

Conocimientos generales sobre la estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y de la ética de la comunicación.

Interpreta y comprende de manera crítica la información recibida de los medios masivos de comunicación.

Lee, analiza y critica de forma creativa la literatura universal.

Maneja adecuadamente los lenguajes no verbales y los aplica en sus procesos comunicativos.

Participa activamente en situaciones comunicativas respetando la diversidad cultural y social del mundo contemporáneo.

**CRITERIOS METODOLÓGICOS:**

Exposición Magistral

Lectura oral individual

Lectura mental

Corrección ortográfica

Exposiciones orales

Utilización de Nuevas Tecnologías

Talleres de composición y comprensión lectora

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** La evaluación es un proceso permanente, continuo:

***Observación*:** Escala de observación, Registro del seguimiento personal.

***Análisis de la* *producción de los alumnos*:** Cuaderno de clase, textos escritos, exposiciones y producciones orales, Carteleras y materiales escritos, proyectos de trabajos, otras producciones (dramatizaciones).

***Intercambios orales con los alumnos***: Dialogo informal, entrevistas planeadas, Mesas redondas, Otros intercambios orales.

***Pruebas específicas*:** Objetivas, Abiertas, Resolución de actividades y problemas, Trabajos en grupos, Otras pruebas específicas.

***Auto evaluación, Coevaluacion, Heteroevaluacion:***Con padres de familia., Con otros profesores, Con otras modalidades.

**RECURSOS** Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar.

Físicos: libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

Humanos: El docente, coordinadores, secretarias, administrativos, bibliotecaria y alumnos.

Didácticos: Los recursos empleados para el trabajo didáctico de la unidad será: talleres diseñados, Documento donde el alumno podrá conocer el temario que se va a desarrollar, libro de textos, la Internet, disquete, CD, tablero, marcador etc.

***BIBLIOGRAFÍA***

AUSUBEL, D.P. (1983) Psicología de la Educación: Un punto de vista cognoscitivo. Segunda edición. Ed. Trillas. México.

VIGOTSKY y el Aprendizaje Escolar (1996). Ricardo Baquero, colección dirigida por Mario Carretero. Buenos Aires. Ed. AIQUE.

TEORÍA DE LAS SEIS LECTURAS (1995): Mecanismos del Aprendizaje Semántico. Julián de Subiría Samper. 4ta. Reimpresión. Santa Fe de Bogotá. Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia FAMDE.

Cassany, Daniel. Describir el escribir. ¿Cómo se aprende a escribir? Barcelona, Alliende, Felipe y Condemarín Mabel. Comprensión de la Lectura 3. Ed. General Pardiñas, Madrid, 1995.

Alliende, Felipe y Condemarín, Mabel. Comprensión de la Lectura 1. Ed. Andrés Bello, Chile, 1995

Yepes Correa, María Inés. Iniciación del Proceso de aprendizaje de la Lengua Escrita. Medellín.

Ferreiro, Emilia y Teberosky, Ana. Los Sistemas de Escritura en el Desarrollo del niño. México Siglo XXI Editores. México, 1979.

Sastrías de Porcel, Marta. Cómo Motivar a los Niños a Leer. Ed. Pax. México. México,1992.

Fernández, Ricardo. Ortografía Alegre y Divertida. Ed. Migema. Santa Fe de Bogotá, 1996.

Castro, Gloria y Rosales, Lilia. Lectura Y Redacción. Ed. McGRAW-HILL. México, 1995.

Jolibert, Josette y otros. Formar niños lectores de textos. Ed. Hachette, 1.984.

Rodari, Gianni. Gramática de la fantasía. Impriméis. 1.982

Lengua Castellana. Lineamientos Curriculares, Ministerio de Educación

Nacional, Santa Fe de Bogotá, 1998.

ALLIENDE, Felipe y CONDEMARÍN Mabel, La lectura: Teoría Evaluación y Desarrollo, Chile, Andrés Bello, 1982.

CONDEMARÍN, Mabel, Taller de lenguaje, Módulos para desarrollar el

Lenguaje oral y escrito, Editorial Dolmen Ediciones, Santiago de Chile

1985

GOODAM, Kenneth, El lenguaje Integral, Buenos Aires, Aique, 1986.

HURTADO, Rubén, La lengua Viva, Centro de Pedagogía participativa

Medellín 1998.

Hojas de Lectura, Fundalectura Santa Fe de Bogotá.

Lectura Re- Creativa, Coimpresos, Medellín, 1995.

Módulo, Maestría en Educación, Escribir es redactar. Universidad de Medellín. Universidad Javeriana. 1998.

FUENTES, Juan Luis. Ortografía Práctica. Colombia: Ed. Norma, 1995.

REVILLA COS, Santiago. Gramática Española Moderna. Ed. McGraw-HILL, 1997.

SERNA M, J. Alberto. Cómo partir, acentuar y tildar correctamente las palabras. Medellín: Ed. Nueva Latino América, 1985.

MEJÍA OSORIO, Lucy y OSORIO Z, Luz Mariela. Lectura Recreativa 6°. Medellín: Coimpresos, 1998.

MEJÍA OSORIO, Lucy y OSORIO Z, Luz Mariela. Lectura Recreativa 7°. Medellín: Coimpresos, 1998.

Gándara Miranda. Historia de la Literatura Universal.

Riquer y Valverde. Historia de la Literatura Universal.

Ayala Poveda. Manual de Literatura Colombiana. Educar Editores. Bogotá. 1995.

Peña, Manuel. Manual de Literatura Latinoamericana. Educar Editores. Bogotá. 1994.

Ortega, Wenceslao. Redacción y composición. Ed. McGRAW Hill. Méjico. 1995.

Soler Eduardo y otros. Enseñanza de la Lengua en la educación intermedia. Ediciones Rialp., S.A. Madrid.

Serrano Pedroche, Lucrecio y otros. Enseñanza de la Lengua en la educación secundaria. Ediciones Rialp., S. A. Madrid.

De Sánchez, Margarita. Desarrollo de habilidades del pensamiento. Ed. Trillas. México.